

OCTAVA VOZ
EN LA PLAUSIBLE NOVENA, QVE CELEBRò LA NOBILISSIMA CIVDAD DE
RONDA
EN LA DEDICACION DE LA NUEVA FABRICA DE SU PARROCHIAL MAIOR, INTITVLADA NVESTRA SEñORA DE LA
ENCARNACION.

HACIENDO LA FIESTA EL SEñOR Doct. D. Francisco Linero Lescano, Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena; Provisor, y Vicario General del Obispado de Murcia; natural de la misma Ciudad de Ronda, y Baptizado en la dicha Maior Iglesia.

EXPUESTO EL SANTISSIMO SACramento, y asistiendo las Sagradas Religiones dia 24. del mes de Octubre del año de 1728.

DIXOLA EL M. R. P. Fr. MANUEL DE CARrasquilla, Lector de Sagrada Theologia en su Convento de Predicadores de Ossuna.

DALA A LA ESTAMPA, EL QVE LA DEDICA.

Impresso en Cordoba: en casa de Juan de Ortega y Leon, por Diego de Ualverde y Leyva.

AL SEÑOR DOCTOR DON FRANCISCO LINERO LAScano, Colegial, y Rector del Maior, y Real Vniversidad de Granada; Rector, y Cathedratico, de Decreto en ella. Dos veces Provisor, y Vicario General del Obispado de Cadiz. Governador, y Provisor del de Cartagena por el Eminentissimo Señor Cardenal Don Luis de Belluga, Canonigo, que fuè de la Insigne Colegial del Sacro-Monte de Granada: y actual Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena: Provisor, y Vicario General de su Obispado, &c.

MVI SEÑOR MIO.



A MAS DE VN AñO, QVE EN LA MAIOR Iglesia de nuestra Patria, donde ambos recebimos la gracia del Sagrado Baptismo, se Predicò este Sermon, con los demàs del Novenario en la Dedicacion de aquel tan deseado Templo: De la qual no aviendose dado noticia al Publico, deseandolo io hacer, ià el Autor el debido obsequio, de dàr à luz este airoso Culto, y elegante Panegyrico, que su modestia ha tenido tanto tiempo oculto, dedicandolo à Vmd. cumplo con el derecho, y grangeo à el Orador la fortuna de tan alto patrocinio. Cumplo con el derecho; porque disponiendo este dàr à cada vno lo que es suio: (a) Aviendo la piedad de Vmd. costeado la Fiesta de aquel dia, es justicia sea Vmd. à quien se dirixa la dedicatoria. Grangeo para el Orador, que saliendo à la vsura de la luz comun, vaia libre de la Censura baxo de tan elevada proteccion: Pues para que no sea Censurado, no pude elegir mejor Mecenas, para que quede defendido. A mas, que aviendo io debido à Vmd. tanto en Cadiz donde à Paisanos, y Estraños dispensò su dignacion tantos favores; es razon, que io los agradezca, no solo por vizarria politica, sino tambien por piedad Christiana. (b.) Y assi aunque sea corta la expression con que me expli-

(a.) Ius suum vni cuique tribuere. §. iuris præcep. inst. de iustitia, & iure.

(b.) Pietate plenum est peregrinam gétem publicis beneficijs obligare, & non tantum Compatriotas sed ipsos quoque advenas invitare. Cassiod. lib. 5. Epist. 2.

co manifiesta lo grande, y singular de mi deseo, el que debe ser mas atendido, en sentir del grande Ambrosio. (c.) Con que no pudiendo olvidar lo recibido, manifiesto confessarme siempre obligado.

(c.) In beneficijs referendis plus animus quam census operatur. D. Amb. lib. 1. de offic. cap. 32.

No intento en esta dedicatoria referir la nobleza de Umd. prendas, y su gran literatura; no porque tema le atribuia à lisonja la alabanza, sino porque no se me disguste su modestia: y no tiene cuenta encontrar disgustado à quien busca propicio mi respeto: y mas quando es publico su merito, y talentos, con los que hà hecho los empleos, que ha regentado tan gloriosos; agregando à las prerrogativas de benevolo, el aplauso comun de justicioso: Pero cesso en sonrrogear à Umd. con Plinio: (d.) Y solo anhelo sea dueño de esta Panegyrica Oracion, ià que del Culto lo fuè su gran piedad: Y pido à nuestro Señor con humildes ruegos guarde, y prospere la persona de Vmd. con las felicidades, y aumentos, que merece, y mi afecto le desea. Malaga Octubre treinta de mil setecientos y veinte y nueve.

(d.) Nec minus considerandum est quid Aures eius pati possint, quam quod virtutibus debeatur. Plin. lib. 1. Epist. 54.

B. L. M. de Vmd. su mas rendido servidor.

Don Alonso de Tapia Mudarra Ponce de Leon.

PARE-

PARECER DEL M. R. P. Fr. FERNANDO Lorenzo del Orden de nuestro gran Padre San Augustin, Lector de Sagrada Theologia en el Real Convento de Cordoba.



OMETE A MI CORTEDAD EL SEñOR Doctor Don Francisco Miguèl Moreno Hurtado, Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provisor, y Vicario General de su Obispado, el juicio de este Panegyrico, que en el Novenario celebrado en la noble Ciudad de Ronda, Fiestas à la Dedicacion de su nueva Iglesia Maior Orò el M. R. P. Fr. Manuel de Carrasquilla, Lector en Sagrada Theologia en su Convento de Señor Santo Domingo de la Uilla de Ossuna; y mas arrebatado de la ambicion de aprender, de que adolezco, que de la infiacion de Censor elegido, entrè con libertad en el Sermon, y presto me vsurpò el Sermon la libertad: porque à clausulas de oro corresponden dulces violencias del gusto. No permiten semejantes ingenios, haga su oficio la sencillez del juicio, porque aun antes dice Ovidio, entra su dulzura forzando, que divirtiendo. (1.)

Non opus est magnis placido lectore poetis
Quemlibet invitum difficilemque tenet.

Donde no cabe libertad sabe introducir prisiones vn Arion. (2.) Basta tener instincto, para seguir el lisongero hechizo de eloquentes labios, Y aun demàs estàn los sentidos, si llegan à respirar los Orpheos. (3.) Essa es dice Casiodoro la jurisdiccion de la rethorica en vn exordio apto, clara narrativa, argumento sutil, vigorosa ilacion, y adorno excelso, que el que assi Ora entra enseñando, prosigue moviendo, y finaliza captivando. (4.) Yo puedo decir, que esta Oracion se fabricò en esta pauta. Que esta con esta pauta discurrida, ella lo assegura; que io puedo calificarlo, es cierto, porque entre las forzosas captividades, he quedado ia instruido con sus luces; *docet, & afficit.*

Con esta logreria repassè esta Oratoria, y leìdo el exordio creì

(1.) Ovid. lib. 3. de Pont. eleg. 4.

(2.) Sil. Ital. de Arion.

(3.) Prop. lib. 3. eg. 1.

(4.) Bonus Doctor proemiatur apte, narrat aperte, arguit acriter colligit fortiter, ornat excelse docet, delectat, afficit. Cas. sup. Psal. 73.

(5.)
Spiritus Sanctus superveniet in te. Luc. 2. Templum Domini Sacrarium Spiritus Sancti. Eccl. in offi. præf.
(6.)
Uerbum caro factũ est.
(7.)
Uenter tuus acervus tritici vallatus lilijs. Cant. 7.
(8.)
Ave Maria gratia plena, Dominus tecum. Luc. ibid.
(9.)
Turbata est in Sermone eius, & cogitabat qualis esset ista salutatio ibid.
(10.)
Ne timeas Maria invenisti enim gratiã apud Dominum. Ecce concipies, &c. ibid.
(11.)
Hom. apud Pol.V. eloq.

cteì le faltaria erudiccion para el Panegryico, porque se pōdia llenar vn Panegyrico del exordio. Quando mas dentro del assumpto no olvida el movil del empeño, y aun hace idea lo que diera, que hacer à otros solo en circunstancia. Luego hace vn Sermon, que sabe à exordio, y vna Salutacion, que sabe à Panegyrico. Sino es aun Angel no he oido Predicar à este modelo. Oraba en la Dedicacion de vn Templo, porque es Maria Templo, y Sagrario del Divino Espiritu. (5.) Templo de la Encarnacion: (6.) En donde se colocò el Augusto Sacramento, si es cierto el concepto del Epitalamio, que describe el claustro de Maria sacro Viril de aquel grano precioso, que solo objecta las candideces de lirio. (7.) (*Sobre este punto veasc à Carrasq. en Serm. Dedic. Templ.*) Entra el Angel saludando. (8.) Y en la energia de sus clausulas le pareciò Sermon à la Divina Aurora. (9.) Y es, que sin faltar à las Leies de vno, y otro, hizo vna Salutacion con todo el assumpto del Panegirico *Dominus tecum*, y quando mas dentro del Panegyrico tuvo mui en la idea el sugeto del exordio. (10.)

La eleccion de los textos Sagrados graduan su ingenio. Tan naturales al discurso, que lleguè à negarle el merito del trabaxo. Tan hijos en el raciocinio del trabaxo, que sospechaba la naturalidad del concepto; y vine à sacar de las dudas, que es tan facil en estilo, como en la invensiva. (11.)

Mente vales, iuncta est facundis gratia dictis.

Què mas eficaz argumento, que la propriedad del exordio, donde suelen padecer violencias los Sagrados textos, que se regocija David del Templo, que previa su luz avia dedicar Salomon, prueba su pluma; y es tan cierto, como, que Nathan se lo assegura en el septimo del segundo de los Reies, conforme al precepto del Señor, donde alegorizan varias plumas christianos anhelos de erigir Templos para el Divino Culto. (12.) Con què curiosidad reflexa sobre la ausencia del Señor Provisor, y Uicario General. No hizo mas Enthimio en defensa de David. Supone le arguiràn contra sus jubilos, y satisface el reparo. El argumento es, que, como se alboroza de lo que no registra? Pero responde, que con los ojos

(12.) *Alij ad Templorum, & Ecclesiarum (intelige desiderium) in quibus Domini sacra conficiuntur. Apud Gen.*

ojos del espiritu burlaba las distancias del cuerpo, y ardiendo en el amor de la Patria, asistia su opinion, como subdelegada en la festividad, y mientras los adornos del Templo eran indices de sus ansias, estaba glosando el Culto su imaginativa. (13.) Si esta delicadeza es tan propria, quien no admira la eleccion de su pluma? Repare el curioso el parafrasis de los mas versos, que io con apuntar por la parte la propriedad del todo, cumplo mi juicio.

Descendiendo, ò ascendiendo à la idea es propria, fundada, conceptos vivos, y delicados discursos. Se empeña en Uindicar la falta, que argumenta, y no le dexa à la Uindicacion falta. Es el concepto, no asiste el Señor Provisor por no profanar con la sospecha de vanagloria (in digno fuera, el que formara tal sospecha) lo que solo es noble respiracion de su Charidad Sagrada. Y que para el Divino agrado no executa tanto lo efectivo del cuerpo, como lo afectivo del pecho. Gustoso concepto à la verdad, que significò en su jubilo David, quien si se alentaba alegre no era estimulo de desvanecido pensamiento sino es total ansia de ser adelantado el Divino Culto. (14.)

Aunque es verdad, que este aliento admitia sociedad con otro impulso, porque aunque nunca se rozò su intencion en proprio commodo, tenia mui presentes los interesses de sus hermanos proximos, y patricios. (15.) Y el qne assi sacrifica, precissamente dice el texto, assegura las Divinas influencias. (16.) Esto es labrar Templo à la Misericordia. Y este es el concepto primero: no es gracioso! Pues lo mismo son todos.

Deduce la estabilidad de los cimientos aun contra las alteraciones del Divino enojo. Y sin violencia lo està diciendo el texto, pues si la virtud de Dios, la prophetiza pacifica, seràn incontrastables sus murallas. (17.) Porque las abundancias de los Sagrados Edificios no le dexan arbitrio aun Dios iracundado.

Labrado el Templo de la Misericordia, dice nuestro Orador, que en el Templo de la felicidad, puede colocar el Señor

(13.) Et quia posset quæri vbi eras quando illa audisti? Vnde sic lætaris? Respondet, stantes erant opinione scilicèt, seu reputatione nostra, visus sum mihi illic cõsistere ita anĩmo imaginatus ob behemens patriæ Desiderium. Euthim. hic.

(14.) Propter domum Domĩni dei nostri quæsivi bona tibi. idest propter Téplum, & vsumReligionis----vt nomen Dei Sãctificetur, & Colatur. Genebr. hic.

(15.) Finis desiderij huius, & pacis non propter vtilitatem suam temporalem aut propter laudem, & commoda sua locutum esse dicit----- sed propter fratres, & proximos. Casiod. hic.

(16.) Et abundantia diligentibus te.

(17.) Fiet pax in virtute tua, & abundantia inturribus tuis.

ñor Provisor su dosel. No cabe probarse con mas energía; pero donde avia de parar quien erige Templos à la Misericordia? Siempre dice Genebrardo, que nombra David la paz en este Psalmo, anuncia felicidad en todos generos. (18.) Por esso le nombra tantas veces, porque quien desea Misericordias, y assegura los Divinos favores, todos sus alientos seràn felicidades.

(18.) Nomen pacis ad quascumque res prosperas, & felices refertur. Genebr.

Y como solo la Triumphante Jerusalem es el colmo de toda felicidad, por vltimo Timbre de su zelo le casa, y mui bien, nuestro Orador con aquel edificio, que se desprendiò del Cielo: Es el mejor desposorio, cuio vinculo en sentir de San Hilario, y otros, dice Genebrardo, prevenia David en sus acentos. (19.) En esto avia de venir aparar tanta prodigalidad en las Divinas aras; y en esto avia de terminarse esta Oratoria. No puede la charidad de vno, ni la eloquencia de otros subir mas allà de los Cielos, porque mas allà, solo ai espacios imaginarios, y no saben no passearse en estos espacios.

(19.) Ex nostris Hilarius, & alij veteras hanc lætitiæ materiam referunt ad Cælestis Patriæ Desiderium. Genebrar.

Este es el Sermon à quien deberà el Señor Provisor eternas recomendaciones de su magnanimidad, porque en sola la jurisdiccion de la pluma no la tiene la inevitable Sarza. (20.) Y à estos rasgos deberà tambien su Autor, inalterable emolumento, porque no ai mas Amarantho para los Sepulcros de los ingenios, que el frondoso Laurel de sus escritos. (21.)

(20) Dignum laude virum musa vetat mori. Hor. lib. 4. ad 8.

(21.) Ovid. trist. lib. 4. eleg. 4.

Vtque viret semper laurus, nec fronde caduca
Carpicur, eternum sic habet ille decus.

Y siempre se quedarà indefinido, lo que en otros tiempos, dispussò la discrecion entre Aquiles, y Homero; quien à quiẽ debiò mas, si Aquiles dando assumptos al vuelo de su pluma; ò su pluma dando alas à su fama. Lo que no puedo dexar de reparar es, que aia tenido la impression de este Panegyrico decosta, vn año de deseos; pero sin recurrir, à que avrà sido humilde resistencia de su Autor: lo cierto es, que asi sale con tanta proligidad, la naturaleza gasta nueve meses en sacar de las telas del embriõ vn racional organizado, y si ha de sacar vn Cesar, gasta diez, porque aun siendo tan diestra, no es en sus Obras arrebatada. La miel la dàn las Avejas de año, à año, porque en la labranza de sus suavidades, se consumen

dias,

dias, y flores. Panal es el Sacro eloquio. (22.) Como Avejas dixo Lucrecio, son los ingenios, que libando del vergel de los Libros las flores mas gratas, forman sus doradas dulzuras. (23.)

Floriperis vt apes in saltibus omnia libant
Omnia nos itidem de pascimur aurea dicta.

Este dulce panal, si à vn año, que se articulò, aora darà la miel: gusten lo sazonado, que Obra es de vn siglo. No necessitaba mas reflexa, que el primero esfuerzo de su estudio; pero lo ha detenido vn año, porque lo primero es gracia, y lo segundo prudencia; y no quiso por blasonar de ingenio, olvidar el precepto de Horacio. (24.)

Omne Carmen reprehendite, quod non
Multa dies, & multa littura coercuit, adque
Perfectum decies non castigavit ad vnguem.

Tres años gastò, dice Tiberio Donato, Uirgilio en perficionar su Bucolica, siete en las Georgicas; y once en la Eneida. (25.) Asi trabaxaban los ingenios; porque siempre adolecen de escrupulosos. Si este estilo à observado nuestro Orador, esse mas testimonio tiene de ingenio especial, y si hà martirizado algo los deseos, ia satisface con mas abundancia los gustos.

Y pues todo el empeño de la idea, es, que el Señor Provisor se coloque en el Templo de la fama, coloquese mui en buen hora; pero cuelguese à su lado esta Oratoria, para que al eco de esta bien templada Campanita, se advierta mejor la purpura Real, del que Consagra. Cue guese repito, en el Templo esta Otatoria, que en el Templo colgò David su Espada, no porque avia de tener ocioso el brazo, sino para recomendacion de su lauro. Vna Espada de dos filos es vn eloquente ingenio, que à su paladar dice Verino, dispone los afectos. (26.)

Ancipiti eloquium longe penetrantius ense
Hoc rabiem moram sedet, & arma movet.

A vn Sermon agudo le pusso el nombre San Pablo. (27.) Luego à este Sermon por la agudeza, no se le puede negar la methaphora de Espada; pues al Templo de la fama con èl, luego al punto, que salga de la prensa, que para ello no tiene el mas leve defecto, y le sobran muchisimos titulos. Este es

(22.) Favus distilans labia mea. Cant. cap. 4.

(23.) Lucre. lib. 5.

(24.) Hor. in arte poet.

(25.) Bucolica trienio asinij Pollionis suasu perfecit--Georgica septennio NeapoliÆneida, partim in Sicilia, partim in Campania vndecim anniscon fecit. Tib. Don. Corp. Vet. poet.

(26.) Verin. Poet.

(27.) Uivus est Sermo Dei, & eficax ac penetrabilior omni gladio ancipiti. Heb. 4.

(28.) Luc. ad Pison.

mi ſentir, y ſi ha ſido difuſo, reſponda por mi Lucano, que diſculpa al Cenſor quando executa el Panegyrico. (28.)

Judicis affectum, poſſeſſaque pectora ducis
Victor.

Buelvo à intimar mi dictamen con reſpecto al *ſalvo meliori.* En eſte Real Convento de San Auguſtin nueſtro Padre de Cordoba, en 25. dias del mes de Noviembre de 1729. años.

Fr. Fernando Lorenzo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Franciſco Miguèl Moreno Hurtado, Prevendado de la Santa Igleſia Cathedral de eſta Ciudad, Examinador; y Juez Sinodal, Proviſor, y Uicario General en alla, y ſu Obiſpado: Por el Iluſtriſsimo Señor Don Marcelino Suri, Obiſpo de Cordoba, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. mi Señor, aviendo viſto la Oracion Panegyrica, que Predicò el M. R. P. Fr. Manuel de Carraſquilla, Lector de Sagrada Theologia en ſu Convento de Predicadores de Santo Domingo de Oſſuna. Y viſta la aprobacion, y Cenſura dada en èl, en virtud de comiſsion nueſtra por el M. R. P. Fr. Fernando Lorenzo, del Orden de N. P. S. Auguſtin, Lector de Sagrada Theologia en el Real Convento de eſta Ciudad de Cordoba, y que por elle conſta, que dicha Oracion no tiene coſa alguna, que ſe oponga a nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres, damos licencia, para que ſe pueda dàr, y dè à la eſtampa en qualquiera de las Imprentas de eſta Ciuded. Dada en Cordoba à veinte y ocho dias del mes de Noviembre de mil ſetecientos y veinte y nueve años.

Doct. D. Franciſco Miguèl
Moreno Hurtado.

Por mandado del Señor Proviſor.

Alonſo Joſeph Gomez de Lara.
Notar.

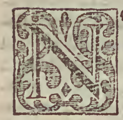
THE-

THEMA.

FÆSTINANS DESCENDE. HODIE IN domo tua oportet me manere. Secund. Luc. cap. 19.

CARO MEA VERE EST CIBUS, ET SANGVIS meus vere est potus, &c. Secund. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.



O juzguè yo, que despues de mi primer Panegyrico, le quedasse à mi Auditorio tan sano el gusto, que volviesse à aventurar su noble sufrimiento, queriendo oirme segunda vez, y en vn assumpto de tanta dificultad. Aun es maior la admiracion à vista de la ingeniosa competencia, que ha constituido maravilla aquesta Octava. Assi mismos se han excedido las Eruditissimos Oradores en la maravillosa difussion de sus luces. La Colocacion de Uesta solemnizaron los Romanos, y se compitieron en la erudiccion los discursos. Fuè esta Diosa (dice Celio Rodigino) el Numen, à quiē dedicaron el primer Templo. *Vestæs ante alios Deos sacrificare prisco consuevisse.* (1.) Era, siente Rossino, la Gran Madre. (2.) Era la Diosa Ceres, dice Gautruche. (3.) Y assi avia de ser; porque si la Gran Madre symboliza à Maria en la Encarnacion, quando tuvo la gracia de Madre en comun sentir, y à la Diosa Ceres sacrificaban el Pan; siendo este Templo de la Encarnacion con Sacramento, à justa bien el Original con el Retrato.

En competencia celebraron los Romanos la Colocacion de su Diosa, y esta Colocacion tambien se ha celebrado por competencia. Celebresse de essa forma: pero los Sapientissimos Oradores se podràn competir, que yo nunca podrè ser competidor: y si me cegaren sus luces, no me faltaràn resplandores; que aun todavia vive la luz, que dexò encendida el

(1.) Cælio Rodig. lib. 13. lec. ant. cap. 14.

(2.) Rossin de antiq. Rom. de Vest.

(3.) Gautruch. lib. de hist. Poet.

el Eloquente Orador de ayer: si bien oy la pone con bastante riesgo, y aun con mengua de su explendor en mi mano (costumbre de los Gentiles en su exercicio) yo la recibo; mas no, como Athleta entre tantos Demosthenes Christianos, como en esta Octava ha venerado mi respeto, pues siendo en todos tan conocida la ventaja, no basto yo à hacer numero en su presencia. Lo que harè serà entregarla al Orador, que me sigue, para poder decir: *Post me veniet, cuius non sum dignus corrigiam calceamenti solvere.* He apuntado el Exordio, y no he dicho la magestad del Culto. Darè principio.

Oy veinteiquatro de Octubre, refiere Ualingo, recibiò su premio San Gerardo por aver edificado à Maria vn Altar, y enriquecidolo con quantiossa Dotacion. Dotolo con ricas presseas de Oro, y Plata, mudos Predicadores de su magnificencia. (4.) O mysteriosa circunstancia! Ideada sin duda para nuestra Fiesta. Oy veinteiquatro de Octubre assegura el premio, el que tan liberal, y tan magnifico, ha remitido su Plata, y Oro, contribuiendo al lucido aparato, en la Dedicacion magestuosa deste Templo. No tiene la fortuna de hallarse presente, y es circunstancia, que no debe omitirse. * Ya juzgo, que estàn todos enterados en el Culto, passo à dibuxar el aparato.

(4.) Valing. ap. ann. Virg. tom. 4. die 24. Octobr.

(*) Quien hizo la Fiesta no estuvo presente.

Lætatus sum in his, quę dicta sunt mihi. (5.)

(5.) Psalm. 121. Vers. 1.

Palabras son del Propheta David, hablando en ausencia de Jerusalem, en las quales proponia, segun la Glossa, que en alas de su afecto passaria à verla. *Gaudet se monitum ire ad Jerusalem.* (6.) Profeticamente habla de la Jerusalem de la tierra, anagogicamente de la Gloria; y de vna, y de otra se hallaba ausente el Propheta. Trata este Psalmo, dicen los Expositores Sagrados, de la futura Dedicacion del Templo. *Est oratio David* (dice por todos el Incognito) *exultantis in Domino de ædificatione Templi.* (7.) Pero es de notar, advierte Hugo, que aunque hablaba David en profecia, esta noticia la tenia por Cartas, que eran las Escripturas de los Prophetas. *Lætatus sum in his, quæ dicta sunt, &c. hoc est, in Scripturis.* (8.) Claro està: porque el David, que solemniza este Culto, se halla oy ausente de este Pueblo, y solo tiene noticia de este aparato por vnas Cartas, que sus Amigos le han escrito. Sigamos el Psalmo.

(6.) Gloss. Ord. hic.

(7.) Incogn. sup. Psalm. 121.

(8.) Hug. supr. cit. Psalm.

Assi,

Assi, dice el Real Propheta David, que esse Templo se ha de dedicar? Pues allà hemos de ir. *In domum Domini ibimus.* Pero adviertan, prosigue el Incognito, que no ha de ir la Persona del Propheta; sino sus obras. *Vt hoc dicere non sit per verba, sed per opera.* (9.) El Augustino Valencia, y Lira. *In spiritu.* (10.) Y era precisso; porque como baticinaba David nuestra Fiesta, previò, que estaria ausente, el que la consagra. Vamos al otro Verso.

(9) Incogn. ibid.
(10.) Ualen. & Lir. hic.

Stantes erant pedes nostri in atrijs tuis Jerusalem. Aqui, dicen los Expositores, hace David memoria de la entrada primera en su Iglesia: que por esso donde leemos nosotros *in atrijs*, leen Hebreos, y Rabbinos *in portis.* (11.) Y aqui, digo yo, se vislumbrea todo el motivo, q̃ està manifestando nuestro aparato. Hablarè mas claro, para que me entiendan todos. Quien solemniza esta demonstracion, recibiò en esta Iglesia la gracia Baptismal: y como ella fuè la primera puerta de su gracia, deseaba vèr adelantados los Atrios de aquesta Iglesia. Sin embargo, de que no està mala la alusion, pretendo adelantar la propriedad. Vno destos Atrios del Templo, adelantan Lira, y Genebrardo, era donde se lababan los immundos. *Erat atrium immundorum.* (12.) Ea, digamos lo mas claro: venia à ser aquel Atrio del Templo, como en este la Pila Sagrada del Bautismo, donde el Hijo de Adan laba la mancha, que tranfundiò en la posteridad la primera culpa. *Erat atrium immundorum.* Ofrezca, pues, David hacer semejante demonstracion con vna Iglesia, que le diò el ser.

(11.) Hebr. & Rabbin. ap. Ualen. hic.
(12.) Lir. & Genebr. sup. ist. Psalm.

Aora sì, que entenderan bien los Theologos el *cuius participatio eius in id ipsum.* Es la gracia, que santifica, participacion de la Divina naturaleza: assi la difine la Theologia. *Est participatio formalis Divinę naturę.* Y para que nosotros la conociessemos, se explicò David, como Theologo. *Cuius participatio eius in id ipsum.* No ai duda en esso, dice el Augustiniano Ualencia, que essa participacion se entiende de la gracia. *Hic per gratiam.* (13.) Adelantemos.

(13.) Valen. ibid.

En esta Iglesia, que deseaba David, fuè donde se congregaron los Tribus del Señor. *Illu enim ascenderunt tribus tribus Domini* Quales eran estos Tribus del Señor? Entre los demàs, eran los principales, el Tribu de Levì, que era de los Sacerdotes, y el Tribu de Juda, que era de los Magnates. La cabeza

beza del Tribu de Levì, era el Summo Sacerdote de la antigua Ley; y de este ya se sabe, q̃ era Obispo, y era Pontifice: en quien hallo mui al vivo representado à nuestro Illustrissimo Malacitano Obispo; quien con zelo mas que humano, emulando à Elias el oficio, ha adelantado este Templo, hasta poner à Dios en su Trono. Bien adequan aqui las palabras de el Eclesiastico: *Sacerdos Magnus, qui in vita sua suffulsit domum, & in diebus suis corroboravit Templum.* (14.)

(14.) Eccles. cap. 50.

En el Tribu de Judà està significado este nobilissimo Secular Cabildo; porque como sabe mui bien el Escripturario, era Judà quien posseia el Real Cetro. *Non auferetur sceptrum de Judà.* (17.) En los demas Tribus asistentes estàn representadas las Doctissimas, y Sagradas Religiones, que han hecho estas Fiestas mas reveribles. O quanto pudiera aplicar à cada vna en aquellas divisas de los Patriarchas! Pero no quiero ser tan prolijo, que quede calificado de molesto; ni tampoco quiero quedarme corto. Dirè algo.

(17.) Genes. cap. 49. n. 10.

En el antiguo Patriarcha Jacob està significado SantoDomingo de Guzman: ni sale el retrato infiel. Fuè Jacob el señalado con vna Estrella, y fuè señalado con otra Estrella mi Patriarcha. Fuè Jacob el Padre de los doce Tribus, en quienes estàn los Apostoles representados, y es comun sentir de todos; y siendo estos los Predicadores por anthonomasia, dibuxan con propriedad la Dominica Familia. Diga aora Lorino al intento, siguiendo el parecer de Hugo, que en Jacob antiguo Patriarcha, se symboliza la Familia Predicadora. *O Jacobitæ jubilate Deo. Per Jacobitas intelligit Hugo Cardinalis Fratres Ordinis Prædicatorum, qui in Gallia vocantur Jacobitæ.* (18.)

(18.) Lorin. sup. Psalm. 80. Vers. 1.

Benjamin, entre los Tribus el mas amado, representa à mi Seraphico Padre San Francisco; porque fuè Francisco, y su Religion Seraphica el Benjamin querido de la Iglesia. Con firme la comparacion San Buenaventura en la vida, que escribiò de su Patriarcha. *Beatus Franciscus fuit alter Benjamin.* (19.)

(19.) S. Bonav. ap. Card. Pis. in vit. Sanct. Francis.

Los dos Tribus de Zabulon, y de Nepthali, bosquexan fielmente à Mata, y à Ualois: pues si Zabulon avia de hacer asiento en las Naves, engolfandosse, hasta la estraña Region de los Sidones, que oy es possession de medias Lunas, y Turban-

bantes. *Zabulon in littore maris habitabit, & in statione navium, pertingens vsque ad Sidonem.* (20.) Si Nepthali se interpreta Ciervo embiado, y que da buenas nuevas à su Pueblo. *Nepthali cervus emissus , & dans eloquia pulchritudinis.* (21.) Estos dos Heroes tan famossos, fueron los embiados à Reinos de Moros, y de Turcos para predicar , y dàr libertad a los Christianos, sacando de la tyrana esclavitud à los Captivos.

(20.) Genes. cap. 49.

(21.) Genes. ibid.

En el Tribu de Ruben, y en sus Rubenitas esta symbolizada la Religion Mercenaria. Interpretasse Ruben, el que vè à sus hijos: *Videns filios.* Y yo discurro, que vè à sus hijos, para que doliendose de sus trabaxos, los exima del Mahometano Imperio. Vamos probando. En el Estandarte, dice Andreas Masio, de los Rubenitas, iban esculpidas vnas Mandragoras. *Uexillum Rubenitarum habuisse hominis effigiem cum Mandragoris, quas ad Matrem attulerat Ruben.* (22.) Esto supuesto, adelanto el dibujo. La raiz de la Mandragora, dice Rogerio Termodonte, tiene la figura perfecta de vn hombre , y descubre vna inscripcion, que dice: *Niles. Radix Mandragoræ figuram habet hominis, & aparent litteræ, quæ hanc inscriptionem formant: niles.* (2..) Pues notese aora, que *niles* leìdo al rebes, dice con todo rigor *Selin* : nombre el mas vsado, y el mas proprio de los Principes, y Reyes Mahometanos. Ai tal mysterio ? Si: para que sepa el Mundo, que si Ruben se interpreta *videns filios*, es para sacarlos del Mahometano Imperio. Diga aora Cornelio, que la Primogenitura de Ruben, era la altissima, y Regia Dignidad. *Ruben primogenitus habet quasi regalem dignitatem.* (24.) Porque el distintivo caracteristicò de esta Sagrada Familia es el Real, y Militar Orden de nuestra Señora.

(22.) Andr. Mas. in Josue. cap. 6. Vers. 9.

(23.) Roger. Ter. cap. 4. de mandr. fol. mihi. 31.

(24.) Corn. supr. Genes. cap. 49.

Basta de bosquexo, sigamos el Psalmo. *Testimonium Israel ad confitendum nomini Domini.* A què se congregaron estos Tribus de Israel ? A celebrar el Testimonio del Señor. Era el Testimonio (advierte Genebrardo) la ley, que se guardaba en el Templo. *Ad celebrandam Religionem, & legem Israeliticam.* (25.) Y à celebrar la Arca, dice Teodoreto, que por esso se llamaba del Testimonio. (26.) Del Testimonio, en feè del pacto, del Testamento, por el contenido; y en vno , y otro se representa este Templo. Intitulase de Maria de la Encarnacion, y se coloca en èl el Augusto Sacramento del Altar.

(25.) Genebr. hic.

(26.) Teodor. ap. Genebr. hic.

Que

Que Maria estuvo figurada en el Arca, es ya casi vulgar inteligencia; como lo es, que la Arca conteniendo el Mannà, representa à la Señora en la Encarnacion. Soy enemigo de latines, quando son las alegorias tancomunes. Darè vna buena authoridad, y atarè todos los cabos de vna vez.

Deseaba David en este Psalmo vna sombra de la Encarnacion en nuevo Templo; porque tiene la Encarnacion con el nuevo Templo tanta coherencia, q̃ el Crisologo lo juzgò vna misma cosa: oigamoslo con cuidado en vn Sermon de la Encarnaciō del Verbo. *Audistis Angelorrum de carnis nostræ lima Templum Divinę Maiestatis arte ineffabili construentem?* (27.) No oisteis (dice) tratar al Angel de la Encarnacion? Pues era dedicar Templo nuevo à su Magestad. No duden de esso, dice el Padre San Zenon, que al partirse de su Padre el Verbo Divino, tomò possessión de Maria, como en Templo. *Dei Filius ab ęterna sede profectus in prędestinatæ Virginis Templum sibimet castrametatur.* (28.) Si: que aun por esso al entrar el Verbo en Maria, quedò Maria Consagrada en Iglesia. *Domus pudici pectoris Templum repente fit Dei.* (29.) Sigo el dibujo.

(27.) Crisol. Ser. 24. de Anũtiat.

(28.) S. Zen. Ser. 2. de Nativit.

(29.) Eccles. in off. Nativ.

En el Templo nuevo, que deseaba David, se colocò la Vrna con el Mannà, y en este se coloca el Augusto Sacramento, para que no desdigan Original, y Retrato. Aun no me fundo. Al encarnar el Uerbo en Maria, lo pedian, como Sacramento los Patriarchas. *Emmite agnum Domine.* (30.) Y representando aquel Cordero el Sacramento del Altar, pedianlo para colocarlo en el Sion. *De petra deserti ad montem Filiæ Sion.* En cuio monte planteò la idea David, y edificò su Templo nuevo Salomon.

(30.) Isai. cap. 26.

Dibujado por la Arca el Templo, quiero bosquexarlo por el Testimonio. Doctrina es de Hebreos, y de Rabbinos, que del Safiro, que sirviò à Dios de Trono. *Et sub pedibus eius quasi opus lapidis sapphirini.* (31.) Fueron cortadas las tablas de la Ley: pues apliquemos à la Encarnacion. Es el Safiro Madre del Carbunclo, dice Fray Juan de San Geminiano; porque esta piedra, la mas preciossa, se halla contenida en medio de sus entrañas: cuidado con sus palabras, que son vna maravilla para probar bien el Titulo de esta Iglesia. *In medio sicut in quodam ventre species Carbunculi reperitur; vnde amultis Sapphirus mater Carbunculi creditur.* (32.) Ea, no ai, que dudar

(31.) Exod. cap. 24.

(32.) Fr. Ioann. à Sanct. Germin. in cap. de Sapphir.

ttàr, dice Cornelio, que el Safiro, que sirviò à Dios de Trono, figurò à Maria en la Encarnacion del Verbo. *Scabellum Dei Sapphirinum significabat claritatem Beatæ Virginis, in qua sedere dignatus est Dei Filius, dum in ea conceptus est.* (33.) Y siendo el Carbunclo, de opinion del mismo Cornelio, symbolo de la Charidad, y del amor (34.) en èl se representa el Sacramento del Altar. Concurran, pues, los Tribus al Templo à celebrar la Ley, y Arca del Testimonio, y quedarà mui fiel todo el bosquexo.

(33.) Corn. in Exod. cap. 24. num. 10.

(34.) Idem ibidē.

Concluyo haciendome cargo de otra circunstancia, que viene al assumpto, como nacida: esta es el Angel, de quien oy reza la Iglesia. Para dàr Dios la Ley asistiò vn Angel, el qual respondia à las dudas por el Sacerdote: y era este, dicen los Expositores, aquel Oraculo, que veneraban los Hebreos en el Templo, y de quien dice San Lucas en los Actos de los Apòstoles, que recibieron la Ley por ministerio de Angeles. *Accepistis legem in dispositione Angelorum.* (35.) Y yo me presumo con grave fundamento, que aquel Angel, que asistiò, fuè el Angel San Raphael: porque si Raphael se interpreta Medicina de Dios. *Raphel medicina Dei.* Y el Oraculo daba las respuestas en el Safiro; en vn Safiro, dice el Abulense, adoraban el Oraculo los Gentiles. *Sapphirus apud Gentilium Deos in magna fuit reverentia, & sine eo responsa non dabantur.* (36.) Si es Raphael la medicina de Dios; del Safiro, dicen San Alberto Magno, y Avicena, que vale contra la melancolia, contra la fiebre, y la quartana. (37.) Y aun Galeno, y Dioscorides, lo aplican à varias enfermedades.

(35.) Act. cap. 7.

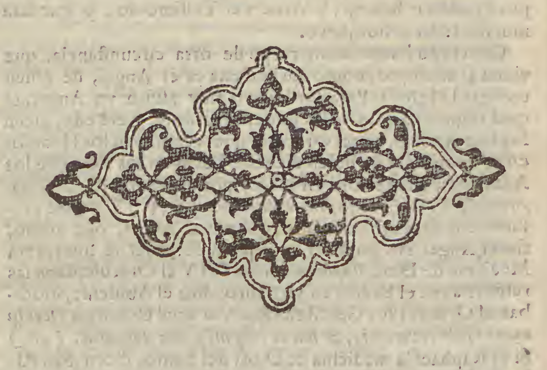
(36.) Abulens. ap. Cornel. sup. cap. 34. Exod.

Acabo el Psalmo. *Fiat pax invirtute tua, & abundantia in turribus tuis.* Pida ya David la paz, y la virtud en la abundancia de su generosidad: porque quien es tan magnifico con su Iglesia, bien puede prometerse todas las dichas: y concluya al fin diciendo, que por sus hermanos, y por sus amigos ha solicitado la Magestad de aquel Culto, para que ni en essa circunstancia desdiga el nuestro. *Propter fratres meos, & proximos meos.* Por medio, expone Folengio, de sus Paysanos, oigamosle la exposicion del Verso. *Causam dicit cur Cives suæ Patriæ tam salutaria præcati sint.* (38.) Pero diga, y mas bien, que por la Iglesia, ò Templo del Señor, se ha portado con tanta generosidad. *Propter domum Domini Dei nostri.* Porque avien-

(37.) S. Albert. Magn. & Aviz. ap. Cor. ibi.

(38.) Foleng. sup. Psalm. 121.

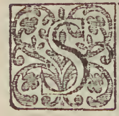
aviendo ſido eſta Igleſia la caſi impaciente expectacion de Ronda; al vèr ya cumplidos todos los deſeos, debe ſalir de Madre el regocijo. Concluyoſſe el Pſalmo, y yo la Salutacion, pidamos la gracia para predicar: patente eſtà la fuente de ella, ſi ponemos por inteceſſora à Maria, propicia la tendremos para alcanzarla: *Ave MARIA.*





FÆSTINANS DESCENDE. HODIE IN DOmo tua oportet me manere, &c.

CARO MEA VERE EST CIBUS, ET SANGVIS meus vere est potus, &c. A. A. & capitib. vt supr.



Ingular noticia la de Alexandro en su Historia, sobre el Tẽplo maravilloso de la Fama. (S.S.S.) Veneraba la antigua Gentilidad vn Templo, deposito de las proezas de cada vno: llamabasse de la Fama este Templo, dice Alexandro; porque las acciones heroycas de los Magnates, se esculpian para eterna memoria en sus paredes. Luego, que alguno executaba vna accion heroyca, por su mano colgaba en el Templo la divisa. *Quisquis famosus inveniebatur, signum trophæi sigillabat in Templo.* (39.) Algunos quieren, que fuesse este aquel Templo, que en su Historia natural refiere Plinio. al qual, dice, que hermoseaban siete Torres, y se oia en èl la voz con raro artificio siete vezes. *In eo erant septem turres::: septies eadem vox redditur.* (40.) Y era precisso: porque siendo aquel bosquexo de nuestro Templo, se dibuxaban en aquellas siete Torres otros tantos Predicadores Eminentes, cuyos conceptos, y acordes voces han resonado en esta Iglesia, como Clarines. Sonaban las voces; pero en el Templo de la Fama; singular advertencia! Porque las voces, que han resonado en esta Octava, han sido de los maiores Maestros de la Oratoria, segun la publica voz, y Fama: pero reparesse, que solo se han oido las voces siete veces: *Septies vox redditur.* Assi debia ser; pues era sin duda para persuadir, que aunque me han metido en dozena con dos Sermones, bien podrè hacer vulto para predicar; pero ni aun voz tengo de Predicador.

(39.) Alexand. lib. 5. de cult. Deor. cap. 9.

(40.) Plin. de nat. Hist. lib. 35. cap. 15.

En este Templo, prosigue Alexandro, avia dos mansiones, las que llama Plinio dos Theatros grandes. *Theatra duo iuxta fuisse amplissima.* (41.) Colgaban el Tropheo de la mansion primera, creiendo, que edificaban Templo a la Misericordia. *Sic credentes Templum Misericordiæ ædificasse.* (42.) Sucedia al fin la muerte de aquel Cavallero, y passaban su insignia à la segunda mansion, edificando Templo à la eterna felicidad. *Templum fælicitatis designando.*

(41.) Plin. vbi sup.
(42.) Alexand. ibidem.

Bautizemos esta humanidad con el Evangelio. *In domo tua oportet me manere.* Baxa Zacheo de essa higuera, que me conviene, dice Christo, entrar en tu casa. Supongo aqui cō Sylveira, que iba el Redemptor à consagrarla en Basilica. *Ibi significabatur Basilica Deo consecrata.* (43.) Pero individuemos el motivo, y quedarà afianzada la propriedad de este Temp o. *Salus huic domui facta est eo, quod, & ipse filius sit Abrahę.* Logrò Zacheo la dicha en su Dedicacion; porque fuè mui hijo de Abrahan: no me detengo en si era Hebreo, ò si era Gentil; lo que yo puedo decir es, que à Abraham le prometiò Dios la Encarnacion. *In te benedicentur vniversę cognationes terræ.* (44.) Cornelio: *per Christum.* (45.) Ruperto: *per Verbum incarnatum.* (46.) El Sacrificio de Abraham en su Cordero, figura fuè de aquel Sacramento Augusto; pues atemos ya los cabos: luego el ser Zacheo hijo de Abraham, inferia el Sacramento, y la Encarnacion? Ya esta bien claro: pues estas son las circunstancias de aqueste Templo.

(43.) Sylv. in Evāgel. tom. 4. lib. 6. supr. Luc. cap. 19.
(44.) Genes. cap. 12. n. 3.
(45.) Corn. supr. ist. loc.
(46.) Ruper. hic.

Individuado el Templo en el Evangelio, se me ofrece vn reparo. No pudo Christo entrar en aquella casa, y dedicar, sin que asistiesse Zacheo, aquella Iglesia? No ay duda: porque Christo era Rey verdadero de Israèl, y era por lo mismo Señor natural para poder, como quisiesse, hacer, y deshacer: pero quiso, dice Victor Antiocheno, que asistiesse Zacheo, para que fuesse el Provisor de lo necessario. *Zachæum vocat, vt provideat de necessarijs.* (47) Ya tenemos à nuestro Zacheo hecho Provisor: y assi avia de ser; porque siendo Christo Sacerdote Summo de aquella Iglesia, no avia de faltarle Provisor à la Basilica. Es mui cierta la doctrina (dice mi Hugo) porque essa es obligacion de los Uicarios. *Hoc quidem debereni facere Vicarij.* (48.) Con que siendo el Provisor, Vicario General, sale bien ajustada la aplicacion.

(47.) Vict. Antioch. in Luc. cap. 19.
(48.) Hug. supr. Luc. cap. 19. in fine.

Pero ſegun la verdad de eſta doctrina, ſe deſcubre ya en nueſtra Dedicacion vna gran falta, y como es falta de vn Proviſor, es falta, que no ſe puede diſimular. Aſiſtian los Gentiles en el Templo de la Fama, y colocaba cada vno el Tropheo de ſu inſignia. *Signum Trophæi ſigillabat.* Aſiſtio en ſu Igleſia Zacheo, para que fueſſe Proviſor de lo neceſſario: *vt provideat de neceſſarijs.* Nueſtro Proviſor no aſiſte à eſta Dedicacion, que por ſer Uicario lo debia hacer. *Hoc quidem deberent facere Uicarij.* Luego ha hecho falta? Es infalible la conſequencia. Pues Señor: eſta falta, que hemos notado en la Fieſta de oy, es la que tengo de vindicar, y pues la falta ſe ha conocido, en vno, y otro Templo la enmendarèmos: ya eſtà patente el blanco, demos principio.

LA FALTA VINDICADA EN EL TEMPLO DE LA MISERICORDIA.



Quan trabaxo es vna falta en qualquier coſa! Y yo juzgo, que es lo peor el publicarla: pero eſtando el ſugeto de la falta auſente, tiene ya algo bueno la falta de eſte dia, que à lo menos no ſe la pondrèmos en la cara. Falta es no aſiſtir à la Dedicacion vn Proviſor, ſi Zacheo, que lo era, aſiſtiò à ſu Mageſtad. En la Eſcriptura ay muchas Dedicaciones de Templos, pero todos aſiſtieron à dedicarlos. Erigiò vn Altar Jacob, otro Altar conſagrò David, edificò ſu Templo Salomon, lo redificò deſpues Zorobabel, Judas Machabeo lo reſtituyò à ſu auge; pero todos ſe hallaron preſentes. La Fieſta de las Encenias, la Fieſta de la Scenopegia, la de la Neomenia, ò nueva Luna, la de los Tabernaculos, y la de las Trompetas, que tenian algo de Dedicacion, mandò Dios, què fueſſen aſiſtidas en la antigua Ley: luego no podemos ſubſanar la falta, que hemos notado oy en nueſtra Fieſta? Ea, que ſi: darè razon. No es falta la material preſencia de vn ſugeto, quando el afecto eſtà prompto: el que obra por afecto, obra por voluntad; el que obra por preſencia, puede obrar por pre-

precision, y aun lo que es peor, por interès. Quien ofrece voluntario, desea: quien no se puede escusar, se executa. La presencia afectiva es presencia calificada, la presencia corporea, bastardea: y es mas eficaz para labrar Templo à la Misericordia, vna presencia afectiva, que vna material presencia.

Bello Texto, y se hizo para el caso. *Memento Domine David.*
(49.) (49.) Acuerdate Señor, de David, exclamaba con ansias el
Psalm. 131. Propheta Rey. La materia de este Psalmo, dice Lira con los
Vers. 1. Expositores Sagrados, era la futura Dedicacion del nuevo
(50.) Templo. *In hoc Psalmo declaratur desiderium David de Templi*
Lir. supr. ist. *ædificatione.* (50.) Y para que probemos con todo rigor, en
Psalm. este Templo se colocaron Arca, y Mannà, symbolos del Sacramento, y de la Encarnacion. Que en este Psalmo pedia
(51.) David à Dios la Misericordia, es en los Expositores cosa
Foleng. hic. asentada. *Misericordiam exposcit*: dice Folengio. (51.) Pero es de notar, que pidiendo David la Misericordia, y siendo la Dedicacion el medio de conseguirla, no la pide por Salomō, que estuvo presente al Culto; sino que la pide por sì mismo. *Propter David servum tuum non avertas faciem Christi tui.* Aqui la dificultad. No se hallò presente David; y estuvo presente Salomon. Bien està: pues espere conseguir la Misericordia
(52.) por Salomon; y no la espere alcanzar por sì. Diga: *propter*
Lir. sup. ist. *Salomonem servum tuum. Propter merita eius.* Expone Lira.
Psalm. (52.) Ea, que no: por David ha de ser, darè en el concepto la solucion.

David estuvo presente en el afecto, pues avia mucho tiempo, que lo tenia ofrecido. *Votum vovit.* Avia muchos años, que no tenia descanso, deseando vèr à Dios en su Trono: lo mismo, que en la realidad ha sucedido à quien consagra oy este Culto, pues ha muchos años, que lo tenia deseado. *Si dedero* (dice) *somnum oculis meis, & palpebris meis dormitationem, donec inveniam locum Domino, tabernaculum Deo Jacob.* No descansarè, ni darè sueño à mis ojos, hasta que vea finalizado mi Templo, y proporcionado, dice Lira, para el Divino
(53.) Culto. *Donec inveniam Ecclesiam meam bene dispositam ad exer-*
Lir supr. *cerdum cultum divinum.* (53.) Y aunque Salomon estuvo à la
Psalm. 131. Dedicacion presente, y concurriò en persona para dedicarle, estimò Dios mas la presencia afectiva de David, que la presencia corporal de Salomon. Si: que es mas eficàz para alcan-

zar

zar la Misericordia, vna presencia afectiva, que mil corporeas presencias. *Propter David servum tuum, propter merita eius, non avertas faciem Christi tui.*

Bien pudieramos ya, segun esta doctrina, colgar la insignia de este Cavallero del Templo de la Misericordia, si sale tan enmendada la falta: pero dexemosla aun todavia, que ha de sacar su cara de verguenza. Pregunto Señor: no es magestuoso, y mui lucido este aparato? Es cierto. No lo costea gustoso, y bizarro, el que oy no asiste en el Templo? Es claro. Pues si ha dispuesto este adorno con tanto aparato, y tanta magestad, no importa, que el sugeto no estè aqui, que toda esta magestad, y esta grandeza le labrarà Templo à la Misericordia, sin que sea necessaria su asistencia.

Airado el Redemptor contra los Judios, echò vna severa amenaza al Templo. *Ecce relinquetur domus vestra deserta.* (54.) Veis este Templo? (Dixo a sus Discipulos Christo) Pues presto se ha de venir à baxo. Y Señor; porquè tanto enojo? Vn Templo, que ha sido el objeto de vuestros cariño? Vn Templo donde se venerò la Arca, y que por lo mismo fuè Templo de Maria? Vn Templo donde el Manna llovido del Cielo os representaba Sacramentado? Vn Templo al fin, que ha sido titulado con la Encarnacion, y que en èl se ha figurado el Sacramento del Altar? Cuidado con esto, que es mui curioso.

(54.) Matth. cap. 23. Ver. 38.

MaKeda, que asi se llamaba la Reyna Sabba, vino à tentar con enigmas à Salomon. *Venit tentare eum in ænigmatibus.* (55.) Y dice Cedreno en su particular Historia, que como fuesse docta, y Sybila, propuso en lengua Etiopica varias inscripciones, para que Salomon desatasse sus dificultades: entre otras, esta se colocò en el Templo de Salomon: *Bar-Ab-Vel*, que es lo mismo, que Sacramento, y Encarnacion, *Bar* lengua Etiopica quiere decir *Deus. Ab* quiere decir *Nobis. Vel* quiere decir *Cum.* Y todo junto: *Deus nobiscum.* Dios con nosotros. Pues no pudo poner Dios en nosotros, y no Dios cō nosotros? No solo se verificò en la Encarnaciō, y en el Augusto Sacramento del Altar; porque solamente en estos dos Mysterios, se hizo Dios vna cosa con nosotros. Lo dirè mas claro. Antes destos dos Mysterios, estaba Dios solamente en nosotros: pero en el Mysterio de la Encarnacion, haciendo

(55.) Reg. 3. cap. 10. Uers. 1.

suya nuestra humana naturaleza con el lazo indisoluble de la vnion hypostatica, se hizo con nosotros vna misma cosa: *Homo factus est.* Isaias, que previno la Encarnacion, la celebró dando à Christo el nombre de Manuel. *Vocabitur nomen eius Emmanuel.* (56.) Ay tal Mysterio? Si, dice el Doctor Maximo, que vale lo mismo Manuel, que Dios con nosotros. *Emmanuel nobiscum Deus.* (57.) En el Augusto Sacramento del Altar, nos hacemos vna misma cosa con Dios: *In me manet, & ego in illo.* (58.) Luego el Templo de Salomon con el *Deus nobiscum*, con el *Bar- Ab- Uel*, figuraba vn Templo de la Encarnacion, donde se representaba el Augusto Sacramento del Altar? Si.

(56.) Isai. cap. 7.
(57.) D. Hieron. de nom. Hebræ. supr. Esai.
(58.) Joann. cap. 6.

Pues, Señor: vn Tumplo de tales circunstancias se ha de destruir? Ea, que no. Si se destruirá, dice la Magestad Soberana, y aun no ha de quedar en èl piedra sobre piedra. *Non relinquetur hic lapis super lapidem.* Y no sabremos porquè motivo? Oigamos à S. Methodio. *Comminatur Judæos de ruina Templi eo, quod Sacerdos, qui semper aderat iuxta tabernaculum, non erat in Templo.* (59.) Fuè la indignacion del Redemptor, dice San Methodio, porque el Sacerdote estaba ausente del Templo, y siendo tan precissa su asistencia, sentia Christo la falta; que es cosa mui sensible para la Magestad Divina, que el Sacerdote no asista en su Iglesia. Averiguado ya el motivo, volvamos al texto.

(59.) c. Marth. ap. P. Fr. Petr. à Concep. Ser. 2. ad Fratr.

Uiendo los Discipulos à Christo tan enojado, entraron à su Magestad dentro del Templo, y vno por esta parte, y otro por aquella le fueron manifestando toda la obra. *Accesserunt Discipuli vt ostenderent ædificationes Templi.* (60.) Ea Maestro, le decian, mira, que bello adorno, mira, que magestuoso aparato. *Aspice quales lapides, & quales structuræ.* Superflua parece esta diligencia: Christo no avia visto ya aquella obra? No ay duda: pues para què se la manifiestan? Origines: *vt flectant ad Misericordiam.* Cayetano: *provocaturi ad Misericordiam.* (61.) Manifestaron à Christo el adorno de aquella Iglesia, para inclinarlo à Misericordia. Aun no satisface la respuesta. No podian inclinar à Christo à Misericordia, sin ponerle à la vista el adorno de aquella Iglesia? Ea, que no: doy el concepto de vna vez. Corria à cargo del Sacerdote aquel adorno, y el Sacerdote estaba ausente del Templo: *non era*

(60.) Marc. cap. 13.
(61.) Orig. & Cayet. hic.

erat in Templo. Y como Christo se avia indignado por su ausencia, lo entraron los Discipulos à vèr la fabrica. Como quien dice: Maestro, verdad es, que no està aqui el Sacerdote, y corriendo de su cargo el Culto debia estar presente: pero bien mirado, que falta nos hace? Ea ea, mirad este adorno, mirad este aparato: *aspice quales lapides, & quales structuræ.* Y quien assi contribuie para el Culto, digno es de Misericordia, aunque no estè en el Templo. *Vt flectant ad Misericordiam: provocaturi ad Misericordiam.* Siendo el concepto correlativo con hacer vn cotejo sale aplicado.

Supuesto, que el, que consagra oy este Culto se ha portado con tanta magnificencia, colguemosle su insignia del Templo de la Misericordia, como hacian los Gentiles en el Templo de la Fama. Bien està: pero este Templo qual ha de ser? Este; por ser de Maria de la Encarnacion: pues, ni aun en Dios hallarèmos Misericordia, si no huviera encarnado en el Templo de Maria. *O Maria!* (dice Richardo de Santo Laurencio) *de te accepimus universi: quid mirum? Accepit Deus ipse Misericordiam.* (62.) Todos recebimos de Maria, y aun el mismo Dios recibiò de Maria la Misericordia. Dificil replica. Pues, què no tenia Dios Misericordia antes de encarnar en el Templo de Maria? No, y si: con vna Theologia me explicarè, y quedarà perceptible la solucion.

(62.) Rich. à Sancto Laur. de laud. Uirg.

Preguntan los Theologos si Maria Santissima debe llamarse con todo rigor Madre de Misericordia, segun que sin escrupulo se lo canta la Iglesia: *Mater Misericordiæ.* Algunos sintieron, que no podia llamarse assi por lo mismo, que no puede llamarse Madre de la Deidad: fundanse, en que algunas proposiciones no son verdaderas en *abstracto*, aunque sean las mismas verdaderas en *concreto*: y por tanto asseguran con mi Angelico Maestro, que se llama Maria *Theotocos*, que quiere decir Madre de Dios; pero en Catholico sentido no se puede decir, que Maria es Madre de la Deidad; porque fuera la Deidad atributo, que en tiempo le conviniera à Dios. (63.) Luego si es verdadera esta doctrina, no puede Maria llamarse Madre de Misericordia en abstracto, aunque sea Misericordiosa en concreto? Niego la consequencia: y para dàr bien esta solucion, venga la luz de Santo Thomàs. De dos maneras, dice, se entiende la Misericordia; ò en quanto al

(63.) D. Thas. 3. p. q. 35. art. 4. Vtrum B. Uirgo debeat dici Mater Dei? Resp. afirm. quia nomen significans in cócreto aliquã naturam potest supponére pro qualibet hypostasi illius naturæ &c.

 afec-

afecto del corazon,ò en quanto al efecto,que se ha de obrar. *Et quoad affectum, & quoad effectum.* (64.) Hablarè mas claro, para que me entiedan todos. Llamasse vno Misericordioso,ò porque se contrista, y compadece de las miserias, ò porque libra de las plagas. La Misericordia en el primer sentido, ni le convenia, ni le podia convenir al Uerbo Eterno ; porque siendo impasible, y Divino, no estaba sugeto à las passiones de lo humano: *tristari ergo de miseria alterius non competit Deo.* (65.) Luego Dios no podia compadecerse de nosotros, aunque de otro modo se nos huviesse comunicado ? Es mui cierto: y viendo Dios,que le faltaba la Misericordia en el primer sentido; què hizo ? Entròse en Maria , como en Templo, y tomò de la Señora el atributo: yo sè, que no desconozca esta Theologia San Pablo. *Debuit per omnia fratribus assimilari, vt misericors fieret.* (66.)

(64. D. Thom. 1. part. quæst. 21. artic. 3. in corp.

(65.) D. Thom. vb. sup.

Ad Hebr. 4. Vers. 17.

Eupol. ap. Franc. Soto cont. de D. Pet. fol. 3.

Aora entiendo yo, porque dixo erudito Eupolemo, que los clavos, que tachonaban el Templo de Salomon, estaban en forma de pechos de Muger, y que sentaban sobre madera de Oliva para indicar la Misericordia: (67.) Porque estando en el corazon, y en el pecho los afectos compassivos , al vèr à Dios con compassion, y Misericordia, supiessemos , que la avia heredado de Maria. Labre, pues, Templo à la Misericordia, el que oy se porta tan bizarro, que puede colocar su divissa en este Templo. *Sic credentes Templum Misericordiæ ædificasse.* Y dexemosla nosotros vn poco aqui, hasta que la passemos al Templo de la felicidad.

LA FALTA VINDICADA EN EL TEMPLO DE LA FELICIDAD.



Vindicada podia ya quedar la falta, que hemos notado oy en aquesta Fiesta; pero ay genios tan escrupulosos, que avràn quedado poco satisfechos: y deseando yo,, que todos lo queden, cō mas fuertes razones pienso vindicarle: alto à discurrir. Es quien consagra este Culto vn Provisor; y el no estàr presente, como se ha notado, es por las

vrgentes dependencias de ſu empleo. Tiene à ſu cargo los negocios graves de toda vna Igleſia: quien duda, que ſi la dexara le hiciera falta? Pues aora digo, que ſiendo vn ſugeto de aqueſte empleo, ha de quedar en eſta falta mejorado; y ha de labrar Templo à la felicidad aun con mas ſeguro, que ſi eſtuviera aqui: con vn gran texto probarè.

Affer manum tuam, & mitte in latus meum. (68.) Entre los Apoſtoles fuè Santo Thomàs el mejorado; porque mereciò entrar en el coſtado de Chriſto, deſpues de Reſucitado, y Glorioſo. Apareciòſſe deſpues de la Reſurreccion à diferentes Apoſtoles; pero no permitiò, que le tocaſſen: manifeſtòſſe tambien à la Magdalena, y tampoco quiſo, que le tocara: *nolli me tangere.* Y qual ſerà el motivo? Porquè ſe guardaba para Thomàs eſſe privilegio. Proſigo. Entrar Thomàs en el coſtado de Chriſto, deſpues de Reſucitado, y Glorioſo, era entrar Thomàs en vn nuevo Templo: porque el miſmo Chriſto avia dicho, que era vn verdadero Templo ſu Cuerpo, y que en tres dias avia de edificarlo. *Poſſum deſtruere Templum Dei, & poſt triduum reædificare illud.* (69.) Y què Templo era eſte del Redemptor? Era el Templo de la felicidad; porque era el Templo del Summo Bien. Adelantò la propriedad.

(68.) Joann. cap. 20.

(69.) Matth. cap. 24. Verſ. 61.

El lugar donde ſe manifeſtò eſte Divino Templo fuè (dice Barradas) el Cenaculo: era eſte Cenaculo la caſa donde habitaba Maria Santiſsima, la qual ſe le conſagrò deſpues en Igleſia: oigamos ſus palabras, que expreſſan todas las circunſtancias del dia. *Si quæras quænam domus hæc fuerit? Reſpondetur fuiſſe Cænaculum: Ibi Virgo erat Deipara, & ineo ædificatum eſt poſtea Templum.* (70.) Ya tenemos, que era el Cenaculo Igleſia de Maria, vamos à otra circunſtancia.

Entrar Thomàs en el Coſtado de Chriſto, fuè hallar Santo Thomàs el Sacramento: porque del Coſtado manò, dice Auguſtino. *Vnde Sacramenta manarunt.* (71.) Y aun en aquel miſmo Cenaculo, fuè donde inſtituiò Chriſto el Sacramento; y ſiendo eſte Myſterio, en comun ſentir, vna extenſion de la Encarnacion, ſale bien ajuſtada la propriedad: y es decir reſumiendolo todo, que era Igleſia de la Encarnacion, y Sacramento. Pero què probamos con lo dicho? Aora ſe nos viene el argumento. Porquè mereciò Thomàs entre todos el refugio de eſta Igleſia, que era del Sacramento, y era de Ma-

(70.) Barrad. in Evang. tom. 4. lib. 10. cap. 2. de adven. Spirit. Sancti.

(71.) D. Auguſt. Serm. 120. in Joann.

Maria? Doi respuesta. *Thomàs non erat cum eis quando venit Jesus.* Es el caso, que quando se manifestò en aquel Templo el Redemptor, no estuvo en esse Templo Santo Thomàs; y este solo, que no estuvo presente al Culto, asseguro mas bien la felicidad del Templo. *Non erat cum eis: affer manum tuam, & mitte in latus meum.*

Pero hagamos aqui alto, que aun es mas delicado el concepto. Pregunto: y porque no asistiò Thomàs en el Templo, ha de quedar mejorado? Antes en esso fuè defectuoso Thomàs, porque debia asistir alli: que por esso dixo el mismo Christo, que los que asistieron fueron Bienaventurados. *Beati, qui non viderunt, & crediderunt.* Pues como de lo que en la realidad fuè falta, hemos de hacer materia meritoria? Porque es precisso: y sino pregunto: por què no asistiò en el Templo Santo Thomàs? Porque se hallaba en vna ocupacion: y qual era esta ocupacion? Era alguna causa, dice San Augustin. *Thomam aliqua de causa tunc exisse.* (72.) Ay tal decir? Pues, què era Santo Thomàs Abogado, que le impedian las causas la asistencia en el Templo? Si: y aun era mas, dice San Eligio, en vn Sermon de Santo Thomàs Apostol. *Cur non adfuit Thomàs? Fortassis, quia tunc erat Provissor Collegij, vt dictum est de Philippo, & Judà.* (73.) No asistiò en el Templo Santo Thomàs; porque lo tenia el Colegio por Provisor. Darè la noticia mas individual.

(72.) D. August. lib. 3. de cócor. Evang. cap. 25.

(73.) D. Elig. Ser. de Sancto Thomàs. Apost.

Determinò el Redemptor del Mundo, que algunos Apostoles de su Colegio, fuessen Provisores de lo necessario. Provisor del Colegio Apostolico era San Phelipe, quando el milagro de los Panes, y los Pezes: que aun por esso dicen los Expositores sobre aquel texto, que preguntò Christo à Phelipe; y no à otro, que de donde comprarian el sustento, como que era el Provisor de lo necessario. *Phelippe, vnde ememus panes, vt manducent hi?* (74.) Provisor era tambien Judas, quando entrò à vngir à Christo la Magdalena: que aun por esso fuè el que dixo alli: *Vt quit perditio hæc?* Pues ya està el concepto con bastante claridad. Quede entre los Apostoles Thomàs el mejorado, y halle el Templo, como ninguno; que hombre, que no està presente alli, porque tiene vn oficio de Provisor: *Quia tunc erat Provisor*: con justa causa, y con justa razon merece mas, que todos el Templo de la feli-

(74.) Joann. cap. 6.

cidad. Sea Christo Sagrado Templo del Sacramento, y sea Iglesia de Maria el Cenaculo. *Vnde Sacramenta manaverunt. Ibi Virgo erat Deipara.* Porque es de Christo, y de Maria esta Iglesia. Sea Christo el Templo de la felicidad, porque se encierra en Christo el Summo Bien; que todo lo consiguiò, como ninguno Santo Thomàs, porque fuè su falta de Provisor. *Non erat cum eis. Erat Provisor. Affer manum tuam, & mitte in latus meum.*

Aun no lo he dicho todo, reproduzco el texto. *Affer manum tuam, & mitte in latus meum.* Entrò Thomàs la mano en el Costado de Christo, y fuè acabar de llenar el Templo. Si: que solo la mano liberal de vn Provisor pudiera ser el lleno de tanta celebridad. Templo de la felicidad era nuestro Dueño; pero era Templo con algun vacio. Ea, permitanme, que assi me explique. Las puertas, que abrieron los clavos, y la lanza fueron el Sagrado vacio de aquella Iglesia: que aun por esso sobre aquel texto de San Pablo: *Corpus autem aptasti mihi.* (75.) Dicen Cirilo Alexandrino, y Arnobio: *Perforasti, confodisti.* (76.) Ea Thomàs, dice el Redemptor, mira estos pies, mira estas manos, entra los dedos en este Costado, que solo tu has de llenar mi Templo. Pero pregunto: solo Thomàs ha de ser el privilegiado? Y Pedro, què ha de ser el Pontifice Summo? Y Juan, què fuè entre todos el mas querido? No importa, Thomàs ha de ser. Era Christo el Templo, y Thomàs el Provisor; y llenar el vacio de tanta Iglesia, solo puede hacerlo el Provisor de la Basilica. *Erat Provisor: affer manum tuam, & mitte in latus meum.*

(75.) AdHebr.10.

(76.) Ciril. & Arnob. sup. ist. loc.

Està esto poco fundado? Està algo floxo? Lo apretaremos. *Affer manum tuam, & mitte in latus meum.* Solo Santo Thomàs en el Colegio Apostolico, mereciò llenar el Templo de nuestro Dueño. Pero porquè? Doy nueva razon: porque si Thomàs no llenarà el Templo, quizà à esse Templo le faltarà algo: ya me explico. Tiene el Provisor tan exorbitantes privilegios, que el Derecho, y los Doctores lo comparan con el Obispo: tiene vna misma Jurisdiccion Ordinaria, y hace con el Obispo vn Tribunal, y vna Persona: assi con otros Solorzano, Vega, y Machado. *Est eadem persona cum Episcopo. Ambo vnum, idemque Tribunal constituunt.* (77.) Por lo qual le llama Prelado Barbosa, y Persona constituida en Dig-

(77.) Solorz. tom. 2. de Jur. Ind. lib. 3. cap. 8. à n. 2. D. Felic. de Veg. in cap. decer. de Jud. num. 155. Mach. lib. 4. part. 3. tract. 2.

Dignidad Eclesiastica. *Spectabilem, & de medijs Magistratibus.* (78.)

(78.) Barbos. de potest. Episc. alegat. 54. n. 135.

(79.) In cap. decern. & in cap. de consuet. in 6. in c. Roman. 5. de apell.

Y asi dispone el Derecho, que no se puede poner apelacion del para el Obispo; porque es vn Tribunal, y vna Persona la de ambos. (79.) Pues ya està el concepto claro, y llene Thomàs el Templo de Christo: porque siendo Christo el Sacerdote, y la Iglesia, y haciendo el Obispo con el Provisor vna Persona. *Est eadem persona.* Para que nada faltasse, para que todo estuviesse cumplido, y para llenarlo todo, fuè menester vn Santo Thomàs, que tuviesse el empleo de Provisor. *Erat Provisor: affer manum tuam, & mitte in latus meum.*

Passemos, pues, la insignia de vn Uaron tan esclarecido à la segunda mansion del Templo, y consagremos aquella ceremonia, que hacian los Gentiles en el Templo de la Fama, y quede ya la falta de vna vez sigilada en el Templo de la felicidad. *Templum fœlicitatis designando*: O Templo Santo de la Misericordia! Yo Templo de la felicidad eterna! De tu pared cuelga oy su pressea, el que hace esta demonstracion festiva, para que quede su falta vindicada. Ya puede nuestro Provisor decir sin temor, que ha edificado la Misericordia, y la felicidad; que yo, sin quedarme escrupulo, piadosamente se lo pronostico.

Siempre he estado mal con los Astrologos, y en la realidad me admiro, que vnos hombres, que parecen cuerdos, se persuadan, à que llega su inteligencia mas allà de lo que les permite vna congetura; pero oy les condono quanto puedo para hacer por ellos vn Pronostico. Tres ordenes de Casas reconocen en el Cielo: vnas se llaman Cardinales, otras Ascendentes, y otras Cadentes. De las Ascendentes, y Cardinales son el Oroscopo, y el Angulo Oriental: y quieren los Astrologos, que destas Casas dependa toda la grandeza, y la general constitucion de la vida: pero es de advertir, dice Junctino, que para hacer feliz el Pronostico, ha de entrar el Sol en Casa de Virgo; porque entrando en dicha Casa el Sol, quando corresponde al Angulo Oriental, se verà el sugeto en grande exaltacion, y sera hijo de la felicidad: *Hi vocantur filii fortunati, obtinebunt honores, altissimas dignitates, Regna, & imperia.* (80.)

(80.) Iunct. in lib. de Syd. influx. & consfel, cap. 16.

Especulado ya el Pronostico, apliquemoslo al sugeto. El

Oroſcopo, y el Angulo Oriental indican el nacimento, y el primer ſer, y todo lo tuvo nueſtro Proviſor en eſta Ciudad; y aun el primer ſer de la gracia, lo recibiò tambien en eſta Igleſia: veamos el Signo. Chriſto Sol verdadero de Juſticia, aſsi le llama el Criſologo en la Euchariſtica Meſa: *Chriſtus eſt Sol in Euchariſtia.* (81.) Ha entrado en la Caſa de Uirgo, que es eſta caſa de Maria: pues ea favorable tiene la caſa; con q̃ ſegun buena Aſtrologia, tendrà el ſugeto de eſte Pronoſtico dignidades, honras, è Imperio. *Hi vocantur filij fortunati, obtinebunt honores, altiſsimas dignitates Regna, & Imperia.* Y tendrà la felicidad, y la Miſericordia, aun mas bien, que los Gentiles en el Templo de la Fama.

(81.) Criſol. Serm. de Corp. Domin.

Pero ſi ſe ha de probar con todo rigor, que eſte ſugeto labra Templo de felicidad; baptizemos eſta Aſtrologia con la verdad infalible de la Eſcriptura. Aſtrologo verdadero el amado Evangeliſta viò, que el Templo maravilloſo de la Gloria deſcendia del Cielo para vn ſugeto; porque ſe lo tenia bien merecido. *Vidi Civitatem Sanctam Jeruſalem, novam, deſcendentem de Cælo à Deo, ſicut ſponſam ornatam viro ſuo.* (82.) Viò la Ciudad de la Celeſtial Jeruſalem, que venia diſpueſta para vn Uaron: y es de notar, advierte Richardo, que todo el adorno, y belleza, que traìa, eran las buenas obras de eſſa Perſona: *Quemadmodum miſsis muneribus à viro.* (83.) Convengo en la expoſicion; pero ſe ofrece vna dificultad. Si era eſta Ciudad el Templo del Cielo; para què le llama el Evangeliſta Tabernaculo? *Ecce tabernaculum Dei cum hominibus.* (84.) Oigamos con atencion à Ribera. *Quia apud Judæos valde celebre erat tabernaculi nomen, in quo erat arca, propiciatorium, & Cherubim.* (85.) Porque eſſe Templo de la Gloria hace eco al Tabernaculo, que edificò Moyſes, que fuè eſmero del arte, y del primor; y por quien ſe llama Tabernaculo el del Cielo, como David lo expreſsò en vn Pſalmo: *Domine quis habitabit in tabernaculo tuo?* (86) Y ſi el premio, ſegun toda buena Theologia, tiene proporcion Geometrica con las obras, hagamos paralelo entre el Templo de la Gloria, y el merito ſigilado en eſta Igleſia.

(82.) Apocal. cap. 21.

(83.) Richar. ap. Gloſſ. Ord. hic.

(84.) Ibidem. n. 7.

(85.) Riber. in Apocal. cap. 21.

(86.) Pſalm. 14. Uerſ. 1.

Es el merito de eſte Uaron eſclarecido aver celebrado con pompa, y mageſtad eſte Templo nuevo de la Encarnaciõ, porque en èl ſe le diò la gracia Baptiſmal: luego el merito ſe

com-

compone de Templo nuevo, de Encarnacion, y de Bautismo? Ya està claro: pues veamos el premio. Era essa Ciudad el Templo de la Celestial Patria: *Agit de Ecclesia triumphante.*
(87.) Glosf. Ord. hic. Dice la Glossa. (87.) Era Iglesia nueva, dice el Evangelista: *Novam.* Baxaba del Cielo, como Esposa: *Descendentem de Cęlo sicut sponsam.* Ya es comun, que en sentido mystico es essa Ciudad Maria, y Maria, como Esposa en comun sentir, es Maria mi Señora en la Encarnacion, porque fuè el feliz desposorio de nuestra dicha el de la Divina naturaleza cō la humana: el ser Santa esta Iglesia, dice la Glossa Moral, fuè por-
(88.) Glos. Moral. hic. que expressò su Bautismo la Sangre del Redemptor. *Sancta, id est, Sanguine Christi tincta in Baptismo.* (88.) No ay mas circunstancias: pues ea, sepasse, dice el Evangelista, que el Templo de la Gloria, como premio, hace eco al templo de la tierra, como merito; y pues el merito ha sido en vna Iglesia nueva, que es de la Encarnacion del Verbo en Maria, y que tiene por motivo la primera gracia: en la Astrologia del Cielo, le hace eco el templo de la Gloria, vestido de las mismas circunstancias. *Vidi Civitatem Sanctam Jerusalem, novam, descendentem de Cęlo, sicut sponsam ornatam viro suo.*

Con mucha razon podemos ya decir, que este Uaron labrò templo à la felicidad. *Templum fęlicitatis designando.* Y con mui justo motivo: porque vna expression de tanto garbo, pide el templo de la felicidad por premio. Pero no sabremos à punto fixo, qual es la felicidad de este sugeto? Qual es el templo, que ha edificado? Porque si hemos de creer el Pronostico, son Dignidades, son Honras, y son Imperios: *Obtinebunt honores, altissimas dignitates, Regna, & Imperia.* Y aunque es todo felicidad, y todo dicha, puede ser de la tierra, ò de la Gloria. Ea, lo que yo puedo decir es, que ha labrado el templo de la felicidad; pero mensurar à punto fixo lo que es, excede la capacidad de vn hombre, es menester, que lo mida vn Angel. Vamos probando.

(89.) Apocal. cap. 21. San Juan viò, que edificado el templo de la Gloria, le tomò vn Angel la medida. *Et mensus est civitatem.* (89.) Està bien: pues Angel no nos ha de faltar, que oy es dia de San Raphael. Ea Angel mio, el templo de este sugeto ya està edificado, vamoslo midiendo? Vamos. Por lo alto, por lo ancho, y lo largo: ya està medido, igual està todo. *Et longi-*

tudo, & altitudo, & latitudo æqualia sunt. (90.) Pero aguardad vn poco Angel mio, que haceis mal Philosopho, y peor Mathematico. Las dimensiones de la quantidad son altitud, longitud, latitud, y profundidad: pues como aviendo medido las tres primeras, os dexais por medir la vltima? Ea, que no lo entiendes, me responde el Angel. El Templo, que esse sugeto ha edificado no es de la felicidad del Mundo; es de la eterna felicidad del Cielo: y al Templo del Cielo le falta essa dimension, no tiene profundidad. Darè razon: La profundidad se mide hacia la tierra, en la tierra estriva, en la tierra se funda: las demàs dimensiones, como sabe el Philosopho, y mejor, que el Mathematico, ò miran al Cielo, ò miran à los Polos. Pues ya està entendido el concepto, y conocido el Templo à punto fixo: sepasse, dice el Angel, que el Templo, que esse sugeto à edificado, nada tiene de Mundo; todo es del Cielo: tiene altitud, tiene longitud, tiene latitud; pero no tiene profundidad, y no ay otra cosa, que decir: *& longitudo, & altitudo, & latitudo æqualia sunt.* Segun la medida del Angel ya vemos el Templo hasta donde sube: y si el Angel no tuvo mas, que decir, yo tengo concluido mi Sermon.

(90.) Ibidem.

O expression magestuosa! O dadiba sobre toda dabiba! Yò oferta sobre toda oferta! Calle Vitelio Emperador Romano, que diò para vn combite cinco mil ducados de Oro, como afirman Plinio, y Alexander ab Alexandro: (91.) Calle el presente, que hizo Cleopatra à Marco Antonio, que segun el computo de Budeo, valia docientos, y cincuenta mil ducados de Oro. (92.) Enmudezca el Don, què Silla embiò al Dios Marte, por aver vencido à Mitridato, que despues de franqueado su Oro, Plata, y Pedreria, le embio en vn vaso hasta la sangre de sus venas. (93.) Averguencesse el adorno, que pusso en el Templo Antioco, que segun computa Genebrardo, tendria el valor de todo vn Reyno. (94.) No se refieran las limosnas de los Griegos à la Diosa Diana Ephesina, aunque huviesse quedado apurada la Arismetica. Calle la limosna de las Romanas al Dios Apolo, sin embargo de no aver quedado Sortija, Zarcillo, ni Arracada, que no se huviesse sacrificado en la Ofrenda. (95.) Y calle por fin el presente, que hizo la Reyna Sabba, quando entrò à vèr el Templo de Salomon, aunque le aya faltado el exemplar. *Ingressa*

(91.) Plin. & Alexand. in Vitell.

(92.) Bud. ap. Ramon in Marial. Serm. de Purifica.

(93.) Idem ibidē.

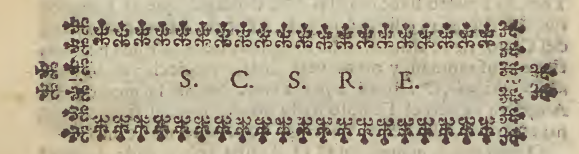
(94.) Genebr. ap. Ram. ibi.

(95.) Ramon vbi supr.

Jerusalem multo comitatu, & divitijs, Camellis portantibus aromata, & aurum infinitum nimis, & gemmas pretiosas venit ad Salomonem. (96.) No se celebre este, ni quanto pudieremos referir, pues aunque exceda en la quantidad, excede esta expressión en la virtud. Aquellos edificaban Templos à sus vanidades, y destruian el merito las supersticiones; y si hacian algo bueno, era à la sombra de este contenido. Pero oy edifica Templo à la Misericordia, el que corresponde tan agradecido à su Iglesia; para que por medio de este Templo, que edifica, assegure despues el Templo de la Gloria:

(96.) Reg. 3. cap. 10. Uers. 2.

Ad quam nos perducat Jesus-Christus
Dominus noster
Amen.



Fr. Manuel de Carrasquilla.

